

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

El Real Decreto 422/2025 de 3 de junio dota de nuevas plazas en Secciones de violencia sobre la Mujer, se crean Secciones de Violencia contra la infancia y adolescencia y se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal

¿Cuáles son los criterios establecidos, por los que se crean un total de veintinueve nuevas plazas en las Secciones de Violencia sobre la Mujer de los siguientes Tribunales de Instancia?: y en concreto

En la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Plaza número 3 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Granada.

Plaza número 3 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Almería.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Algeciras.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Plaza número 5 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Málaga.

Plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Marbella.



Plaza número 5 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 2025

Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL